ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000801

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.009 - Unidad De Gestión De Recursos Humanos								
27/12/2023	0000000331	090600030157	LENTEJA BEBE	Klg	0	0.00	1,680	0.00
27/12/2023	0000000331	090600030474	ARROZ EXTRA	Klg	0	0.00	8,400	0.00
27/12/2023	0000000331	090600030689	AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 120 g APROX.	Unidad	0	0.00	168	0.00
27/12/2023	0000000331	093100080029	MERMELADA X 320 g	Unidad	0	0.00	168	0.00
27/12/2023	0000000331	095400070010	MANTEQUILLA X 200 g	Unidad	0	0.00	168	0.00
27/12/2023	0000000331	097900060004	CREMA DE ARVEJA	Klg	0	0.00	840	0.00
27/12/2023	0000000331	099600070127	FRIJOL CANARIO CALIDAD 2 - SUPERIOR	Klg	0	0.00	1,680	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAVELICA
Ing. Edgar L. Lima Ataucusi
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAVELICA
Ing. Max R. DURAN EGOAVIL
DIRECTOR REGIONAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad